

1-10
←



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO 0400

Junio 16 de 2011

Por medio del cual se hace un reconocimiento y se exalta una vida

El Alcalde del Municipio de Pasto

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No 0247 de Junio 19 de 1996, el Gobierno Municipal creó la Medalla "GRAN CRUZ SAN JUAN DE PASTO" como máxima condecoración para expresar su gratitud y reconocimiento a personas naturales o jurídicas por su concurso a la grandeza y prestigio de la capital nariñense.

Que la Doctora STELLA CONTO DÍAZ DEL CASTILLO es el más claro ejemplo de la pujanza y superación de la mujer nariñense.

Que su brillante carrera como abogada, investigadora y consultora, además de su compromiso en la formación de nuevos profesionales, le ha permitido ocupar los más importantes cargos en la carrera judicial como Juez de la República, Magistrada Auxiliar de la Corte Constitucional, de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado y actualmente Magistrada de la Sección Tercera del Consejo de Estado.

Que para Pasto es motivo de orgullo y satisfacción que la Doctora STELLA CONTO DÍAZ DEL CASTILLO, sea la primera mujer nariñense en llegar a ocupar cargos de tan alta dignidad.

Que en mérito de lo expuesto, la Alcaldía de Pasto:

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: *Reconocer, exaltar y poner de ejemplo la vida de la Doctora STELLA CONTO DÍAZ DEL CASTILLO.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Otorgarle la Medalla "GRAN CRUZ SAN JUAN DE PASTO", por su transparencia y firmeza en todos los actos de su vida, ejemplo de los valores de la mujer nariñense.*

ARTÍCULO TERCERO: *Copia del presente Decreto se entregará en nota de estilo en ceremonia especial con la presencia de las autoridades y representantes de la sociedad de Pasto.*

ARTÍCULO CUARTO: *El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto a los Dieciséis días (16) días del mes de Junio de 2011

EDUARDO JOSÉ ALVARADO SANTANDER

alcalde de Pasto